



Expediente: 2250/10

Carátula: TOLEDO IBAÑEZ MARIELA MARCELA C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27174943759 - TOLEDO IBAÑEZ, MARIELA MARCELA-ACTOR

90000000000 - PACHECO, MIRTA LUZ-PERITO CONTADOR

27313534729 - MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2250/10



H105035387826

TOLEDO IBAÑEZ MARIELA MARCELA C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N° 2250/10. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada Vanesa Castro:

Previo a todo trámite, considero oportuno **LIBRAR OFICIO** a la Dirección General de Rentas de la Provincia, área legales, a fin de que por intermedio de quien corresponda sirva emitir opinión respecto de la exención al pago de planilla fiscal que invoca la Mutualidad Provincial de Tucumán, en los términos del art. 328 inc. 9 de la Ley 5121, adjuntando en la manda librar copia de la resolución acompañada a la presentación del 28/10/2024.

En virtud de lo dispuesto, **SE RESERVA** el recurso interpuesto, para ser tratado en su oportunidad.
2250/10 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.